

FUNDAMENTOS DEL DERECHO

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
DERECHO	FUNDAMENTOS DEL DERECHO	1º	1º	6	FORMACIÓN BÁSICA
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> ANTONIO LIZCANO GILES 			Facultad de Ciencias Sociales Departamento de Derecho Civil Campus de Melilla. Despacho nº 103 Teléfono: 952 69 87 41 e-mail: alizcano@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Primer semestre: Martes y Miércoles de 9 a 10 H. Jueves 17 a 20 H Segundo Semestre: Martes, Miércoles y Jueves de 9 a 10 H		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CAMPUS DE MELILLA					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Al ser una asignatura introductoria no se exigen.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Según el “verifica” publicado en la página 30 del Título: GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, aprobado por la ANECA, en “BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS”, el contenido de la materia que nos ocupa es el siguiente que transcribimos literalmente: “Fundamentos del Derecho					



- Conceptos fundamentales del Derecho: Principales clasificaciones del Derecho. Introducción general a la teoría de las fuentes del Derecho. La aplicación de las normas jurídicas. Eficacia general de las normas jurídicas.- La persona y los estados civiles y su incidencia en la capacidad de obrar.- La persona jurídica. Tipos de personas jurídicas: las personas jurídicas de carácter privado. Las personas jurídico-públicas. Régimen de constitución. Órganos de las personas jurídicas. Extinción.
- La relación jurídico-obligatoria. Dinámica de la obligación.- Responsabilidad por daños.- El contrato. Los contratos típicos.
- Los derechos reales en general. Clasificación”

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Dentro de las “COMPETENCIAS GENERALES” recogidas en la página 31 del documento de la ANECA, tenemos que resaltar las siguientes COMPETENCIAS...

Genéricas.

- . Capacidad de análisis y síntesis.
- . Capacidad de organizar y planificar.
- . Conocimientos generales básicos
- . Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a las prácticas.
- . Razonamiento crítico.
- . Aprendizaje autónomo.

Específicas.

- . Señala el documento de la ANECA como tal la de “Conocer y delimitar el Derecho. Adquirir los conceptos básicos y la terminología jurídica imprescindible”. A dicha competencia específica tenemos que añadir las siguientes:
- . Conocer los presupuestos teóricos básicos de los fenómenos jurídicos.
- . Conocer el marco legal de las instituciones jurídicas.
- . Conocer e identificar las relaciones jurídico-privadas y jurídico-públicas.
- . Identificar fuentes documentales
- . Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la disciplina.
- . Argumentar desde diferentes perspectivas teóricas.
- . Sintetizar y analizar información de manera crítica.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

1. Conocer y delimitar el Derecho objetivo y sus principales divisiones.
2. Conocer el sistema de fuentes de nuestro Ordenamiento jurídico y la incidencia de otros sistemas jurídicos (breve referencia al denominado “Derecho Comunitario Europeo”).
3. Adquirir los conceptos básicos y la terminología jurídica imprescindible.
4. Proporcionar un conjunto de conocimientos básicos que son fundamentales para el estudio de las restantes disciplinas jurídicas que se imparten en el Grado.
5. Aproximarse al ámbito y contenido del Derecho civil y de sus instituciones jurídico-patrimoniales.
6. Conocer la estructura de la relación jurídica obligatoria, la tipología de las obligaciones y su génesis, es decir, de las fuentes de las obligaciones en nuestro Derecho.
7. Aproximarse al estudio del contrato y a su clasificación.



8. Aproximarse a la teoría de los derechos reales y sus clasificaciones más importantes.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

PARTE PRIMERA: EL DERECHO

TEMA 1. INTRODUCCIÓN.

1.- El Derecho. El Derecho como fenómenos social.

2.- Concepto de Derecho.

3.- Principales clasificaciones del Derecho.

3.1. Derecho natural y Derecho positivo.

3.2. Derecho público y Derecho privado.

4.- Breve idea sobre la organización del Estado.

4.1. Breve idea de los tres poderes del Estado.

4.2. La estructura del Estado. Las Comunidades Autónomas.

5.- La integración europea

5.1. El proceso de integración europea.

5.2. Ampliaciones.

5.3. Primera aproximación al ordenamiento jurídico comunitario.

5.4. Instituciones de la Comunidad Europea.-

6.- El Derecho civil.

6.1. Concepto.

6.2. El Derecho civil español. El Derecho estatal y Derechos autonómicos.

6.3. Los Derechos forales y la Constitución.

6.4. Materias excluidas del Derecho foral.

6.5. Conclusiones.

7.- El Código civil.



- 7.1. El proceso formativo del C.c.
- 7.2. Las Leyes civiles especiales.
- 7.3. El Código como Derecho general: La función supletoria del C.c.
- 7.4. El Derecho civil en la Constitución.

TEMA 2. EL DERECHO OBJETIVO

1.- La norma.- Concepto y caracteres.-

- 1.1. Ordenamiento, fuentes y normas.-
- 1.2. Caracteres de las normas jurídicas.-
- 1.3. La estructura de la norma: Supuesto de hecho y consecuencias jurídicas.-
- 1.4. Clases de normas jurídicas.-
- 1.5. Distinción entre norma y disposición normativa.-

2.- Las fuentes del Derecho. La Constitución y las leyes.-

- 2.1. La Constitución como fuente del Derecho.-
- 2.2. El art. 1.1 del Código civil.-
- 2.3. La ley, sus clases.- El proceso formativo de la ley: La sanción regia, la promulgación y la publicación de la ley.-
- 2.4. Leyes en sentido estricto.- Clases.-
- 2.5. Los Tratados internacionales.-
- 2.6. La potestad reglamentaria de la Administración.- El reglamento.-
- 2.7. Orden jerárquico de las disposiciones normativas.-
- 2.8. Control de las disposiciones normativas.-
- 2.9. La legislación de las Comunidades Autónomas.-
- 2.10. El Derecho comunitario europeo en el sistema español de fuentes.-

3.- Las otras fuentes del Derecho.-

- 3.1. La costumbre y los usos jurídicos.-
- 3.2. Los principios generales del Derecho.-
- 3.3. Las fuentes indirectas: Jurisprudencia.- Doctrina científica.-
 - 3.3.1. La jurisprudencia.-
 - 3.3.2. La doctrina científica.-
- 3.4. Las fuentes especiales: Los Tratados internacionales.-

TEMA 3. LA NORMA JURIDICA (CONTINUACIÓN)

I.- LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS



1.- La aplicación del Derecho en general.-

2.- Interpretación de las normas jurídicas.-

2.1. Interpretación de las normas jurídicas.- Ideas generales y concepto.-

2.2. Elementos o criterios de interpretación.-

2.3. Clases de interpretación según su autor (por su origen).-

2.4. Clases de interpretación por sus resultados.-

2.5. La Constitución y la interpretación del ordenamiento.-

3.- La investigación integradora del Derecho.- La analogía.-

3.1. El problema de las lagunas de la ley.-

3.1.1. Concepto y clases de analogía.-

3.2. La equidad.-

II.- EFICACIA GENERAL DE LAS NORMAS JURÍDICAS

1.- La obligatoriedad de las normas jurídicas.-

1.1. La ignorancia de las normas jurídicas.-

1.2. La exclusión voluntaria de la ley aplicable.-

2.- La sanción en caso de incumplimiento.-

2.1. Nulidad de los actos contrarios a las normas imperativas y prohibitivas.-

2.2. Actos en fraude de ley.-

III.- EFICACIA DE LAS NORMAS EN EL TIEMPO

1.- Idea general.-

2.- Fin de las leyes.- Causas.-

3.- La retroactividad.-

3.1. Regulación positiva.-

3.2. Grados de retroactividad de las leyes.-

IV.- EFICACIA DE LAS NORMAS EN EL ESPACIO

1.- Aplicación de las normas en el espacio: Principios aplicables.-

TEMA 4. LA RELACIÓN JURÍDICA Y EL DERECHO SUBJETIVO

I. LA RELACIÓN JURÍDICA



- 1.- La relación jurídica.- Concepto.-
- 1.1. Elementos de la relación jurídica.-

II. EL DERECHO SUBJETIVO

- 1.- Concepto.-

- 2.1. Elementos del derecho subjetivo.-
- 2.2. Potestades (función).-
- 2.3. Clases de derecho subjetivos.-

- 3.- Adquisición y pérdida de los derechos subjetivos.-
- 3.1. Adquisición.-
- 3.2. Pérdida.-

- 4.- La prescripción extintiva y la caducidad.-
- 4.1. Prescripción extintiva.- Concepto y elementos.-
- 4.2. Presupuestos de la prescripción extintiva.-
- 4.3. Plazos.-
- 4.4. Interrupción y suspensión del plazo prescriptivo.-
- 4.5. La caducidad.-
- 4.6. Cómputo del tiempo.-

- 5.- El ejercicio de los derechos y sus límites.-
- 5.1. El ejercicio de los derechos.-
- 5.2. Límites extrínsecos.-
- 5.3. Límites intrínsecos.-

- 6.- La representación.-
- 6.1. Concepto de representación voluntaria.- La figura del <<nuntius>>.-
- 6.2. El poder.-
- 6.3. Actuación del apoderado. Negocio sin poder.-
- 6.4. La representación legal.-

- 7.- Protección de los derechos subjetivos.-

PARTE SEGUNDA: DERECHO DE LA PERSONA

TEMA 5. LA PERSONA FÍSICA

I. PRIMERA PARTE



1.- Ideas generales.-

2.- La persona física: El comienzo de la personalidad.-

2.1. La protección jurídica del concebido pero no nacido (el *nasciturus*).-

2.2. La extinción de la persona física.-

.-Los derechos de la personalidad.-

2.3. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.-

2.4. El estado civil de la persona.-

2.5. Estados civiles que admite nuestro Derecho.-

2.5. Caracteres del estado civil.-

II. SEGUNDA PARTE

3.- Circunstancias modificativas de la capacidad (examen de los distintos estados civiles y su incidencia en la capacidad de obrar de los individuos).-

3.1. La edad.- Idea general.-

3.1.1. Capacidad del mayor de edad.-

3.1.2. Capacidad de los menores emancipados.- Formas de emancipación que regula nuestro Derecho.-

3.1.3. Capacidad del menor edad.-

3.2. El matrimonio.-

3.3. La incapacitación.-

3.3.1. La redacción originaria en el C.c.-

3.3.2. La ley 13/1983, de 24 de octubre, de reforma del C.c. en materia de tutela y la nueva redacción del C.c...-

3.3.3. La declaración judicial de incapacitación.-

3.3.4. La prodigalidad.-

3.5. Otras personas capaces con facultades jurídico-patrimoniales restringidas: La capacidad de obrar de los concursados.-

3.6. Los cargos tutelares.-

3.7. En particular, examen de la patria potestad, la tutela y la curatela.-



TEMA 6. LA PERSONA FÍSICA (CONTINUACIÓN)

3.8. La ausencia.- Concepto y significado.-

3.8.1. Fases legales de la ausencia.-

3.9. La nacionalidad.- Idea general.-

3.9.1. Regulación.-

3.9.2. Adquisición de la nacionalidad.-

3.9.3. Pérdida de la nacionalidad.-

3.9.4. Recuperación de la nacionalidad española.-

3.9.5. La doble nacionalidad.-

3.10. La vecindad civil.- Concepto.-

3.10.1. Adquisición.-

3.10.2. Pérdida y recuperación de la vecindad civil.-

3.10.3. Prueba de la vecindad civil.-

3.11. El domicilio.- Concepto.-

3.11.1. Clases de domicilio.-

3.12. El parentesco.-

4. El Registro civil.-

4.1. Introducción.-

4.2. Datos inscribibles.-

4.3. Organización del Registro civil.-

4.4. La inscripción del nacimiento.-

4.5. La publicidad registral.-

TEMA 7. LA PERSONA JURÍDICA

SECCIÓN PRIMERA: LA PERSONA JURÍDICA

1.- Ideas generales y concepto.-

2.- La persona jurídica y la Constitución.-

3.- Clases de personas jurídicas.-

4.- Nacimiento de la persona jurídica.- Régimen de constitución.-

5.- Domicilio de las personas jurídicas.-

6.- Nacionalidad de las personas jurídicas.-

7.- Capacidad.-



- 8.- Responsabilidad de las personas jurídicas.-**
- 8.2. La persona jurídica y la delincuencia.-**
- 9.- Órganos de la persona jurídica.-**
- 10.- Extinción.-**

SECCIÓN SEGUNDA: ESTUDIO PARTICULAR DE LAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES

TEMA 8. OBJETO DEL DERECHO SUBJETIVO

- 1º.- Objeto del derecho subjetivo.- Concepto.-**
- 2º.- Las cosas.- Concepto y requisitos.-**
- 3º.- Clasificación de las cosas.-**

- 3.1. De dominio público y de propiedad privada.-**
- 3.2. Corporales e incorporales.-**
- 3.3. Consumibles y no consumibles.-**
- 3.4. Fungibles y no fungibles.-**
- 3.5. Genéricas y específicas.-**
- 3.6. Divisibles e indivisibles.-**
- 3.7. Muebles e inmuebles.-**
- 3.8. Registrables y no registrables.-**
- 3.9. Otras clasificaciones.**

- A). Cosas simples y cosas compuestas.**
- B). Las universalidades.**
- C). Cosa principal y cosa accesoria.**
- D). Partes integrantes y pertenencias.**

- 3.10. La categoría de las cosas fuera del comercio.-**
- 3.11. Los frutos.- Concepto y clases.-**

4º.- El patrimonio.-

- 4.1. El patrimonio.- Concepto y contenido.-**
- 4.2. Misión del activo patrimonial.-**
- 4.3. Transmisión del patrimonio.-**
- 4.4. Tipos de patrimonio.**

PARTE TERCERA: DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS

TEMA 9. DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS



I. Derecho de obligaciones

- 1.1. La obligación.**
- 1.2. Clasificación.**
- 1.3. Dinámica de la obligación**
- 1.4. Responsabilidad.**
- 1.5. El contrato. Elementos. Ineficacia.**
- 1.6. Modalidades contractuales**

PARTE CUARTA: LOS DERECHOS REALES EN GENERAL

TEMA 10. DERECHOS REALES

Derechos reales

- 1.1. Ideas generales**
- 1.2. La posesión**
- 1.3. La propiedad**
- 1.4. Propiedades especiales**
- 1.5. Copropiedad.**
- 1.6. Derechos reales limitados.**

TEMARIO PRÁCTICO

1. Durante el semestre se entregarán a los alumnos los ejercicios prácticos pertinentes que cubran el temario teórico de la asignatura. La resolución de estos ejercicios prácticos será, con carácter general, individualizada.

2. Supuestos prácticos de carácter similar a los anteriores se resolverán y comentarán en clase, de forma colectiva para lo cual, resulta imprescindible el trabajo individualizado del alumno al que antes hacíamos referencia.

3. Contenido aproximado del temario práctico:

1. Colisión de normas jurídicas.
2. Normas consuetudinarias. Valor de la jurisprudencia como fuente del Derecho
3. Problemas relacionados con la obligatoriedad de las normas jurídicas y con la sanción.
4. Interpretación de las normas jurídicas. La analogía. Normas de *ius aequum*.
5. Eficacia de las leyes en el tiempo y en el espacio.
6. Adquisición y pérdida de derechos subjetivos.
7. Prescripción y caducidad.
8. Representación voluntaria y legal.
9. Adquisición de la personalidad. Protección del *nasciturus*.
10. Actos realizados por el sujeto. La edad. Capacidad de obrar.



11. Validez de los actos del menor emancipado.
12. Prodigalidad. Incapacidad.
13. Problemas relacionados con la nacionalidad: Adquisición y pérdida.
14. Vecindad civil. Ausencia.
15. Persona jurídica: Personalidad. Responsabilidad. Tipos.
16. Problemas relacionados con la clasificación de las cosas.
17. El patrimonio.
18. Obligaciones y contratos: Modelos de contratos tipo.
19. Derechos reales.
20. Protección del derecho de propiedad. Protección posesoria.

BIBLIOGRAFÍA

NOTA: Al adquirir las obras reseñadas, el alumno debe asegurarse de que se trate de la última edición publicada de las mismas. Es imprescindible, asimismo, un Código civil actualizado y un ejemplar de la Constitución Española.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

-NOCIONES DE DERECHO CIVIL PATRIMONIAL.- JOSE LUIS LACRUZ BERDEJO. DIKYNSON.

-MANUAL DE DERECHO CIVIL PATRIMONIAL E INTRODUCCIÓN AL DERECHO. MANUEL MARTÍN BERNAL. CENTRO DE ESTUDIOS RAMÓN ARECES.

-NOCIONES DE DERECHO CIVIL EMPRESARIAL. M^a EUGENIA SERRANO CHAMORRO y MARGARITA ISABEL POVEDA BERNAL. THOMSON&CIVITAS.

-INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL. EDUARDO SERRANO ALONSO. EDISOFER (MADRID).

-NOCIONES FUNDAMENTALES DE DERECHO CIVIL PATRIMONIAL. JAIME DE CASTRO GARCÍA, IGNACIO DE CUEVILLAS MATOZZI y RAMÓN GARCÍA VILLAR. MCGRAW HILL.

-MANUAL DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO. DERECHO CIVIL PATRIMONIAL. RODRIGO BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO y ETELVINA VALLADARES RASCÓN. BERCAL (MADRID).



-ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL. FCO. CAPILLA RONCERO (COORDINADOR). TIRANT LO BLANCH.

-CURSO DE DERECHO CIVIL PATRIMONIAL. INTRODUCCIÓN AL DRECHO. CARLOS LASARTE. TECTNOS.

-DERECHO CIVIL PATRIMONIAL. CONCEPTO Y NORMATIVA BÁSICA. BERNARDO MORENO QUESADA, CAFERINO BUSTOS VALDIVIA y M^a ISABEL TRUJILLO CALZADO. COMARES.

-COMPENDIO DE DERECHO CIVIL. MANUEL ALBALADEJO. BOSCH.

-INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y DERECHO CIVIL PATRIMONIAL. XAVIER O'CALLAGHAN MUÑOZ y ANTONIO PEDREIRA ANDRADE. CENTRO DE ESTUDIOS RAMÓN ARECES.

-DERECHO CIVIL. INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO TEÓRICO PRÁCTICO. ENRIQUE RUIZ VADILLO. OCHOA (Fuera de edición).

-INSTITUCIONES DE DERECHO CIVIL PATRIMONIAL. IGNACIO DE CUEVILLAS MATOZZI y otros. TECTNOS.

-DERECHO CIVIL PARA CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. VOL I y II. VICENTE TORRALBA. PPU.

II.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

-INSTITUCIONES DE DERECHO CIVIL. VOL. I y II. LUÍS DÍEZ-PICAZO y ANTONIO GULLÓN. TECTNOS.

-SISTEMA DE DERECHO CIVIL. Vols. I, II, III y IV. TECTNOS. LUÍS DÍEZ-PICAZO y ANTONIO GULLÓN. TECTNOS.

-PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL. Vols. I a VII. CARLOS LASARTE. TRIVIUM

ENLACES RECOMENDADOS

Se comunicará a los alumnos aquellos enlaces útiles para la preparación de la asignatura.

METODOLOGÍA DOCENTE

- Las actividades docentes se desarrollarán según lo previsto en la normativa reguladora. Por tanto, la



metodología docente a seguir en la asignatura constará de las siguientes actividades formativas:

- | | |
|---|----------|
| 1. Lección magistral (docencia presencial en el aula) | 30 horas |
| 2. Actividades prácticas y seminarios (docencia presencial en el aula) | 15 horas |
| 3. Tutorías académicas individuales y/o colectivas y pruebas de evaluación | 15 horas |
| 4. Actividades no presenciales (estudios individualizados y/o en grupos de alumnos) | 90 horas |

TOTAL.....150 Horas.

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales						Actividades no presenciales			
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas) Y Ejercicios en clase	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajos a realizar y entregar (horas)	Etc.
Semana 1	1	2	1								
Semana 2	1	2	1							1	
Semana 3	2	2	1			1		1			
Semana 4	2	2	1			1				1	
Semana 5	3	2	1								
Semana 6	3, 4	2	1			1		1		1	
Semana 7	4, 5	2	1			2				1	
Semana 8	5	2	1							1	
Semana 9	5, 6	2	1			1		1			
Semana 10	6	2	1							1	
Semana 11	7, 8	2	1			1				1	
Semana 12	8, 9	2	1					1		1	
Semana 13	9	2	1			1				1	
Semana 14	9, 10	2	1							1	
Semana 15	10	2	1			2		1			



Total horas	150	30	15			10		5	80	10	
EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)											
<p>Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias, se utilizará un sistema de evaluación diversificada.</p> <p>Elementos de evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> .Controles de asistencia a clases. .Ejercicios en clase con uso de materiales de estudio. .Trabajos a realizar por el alumno en su domicilio. .Tutorías de carácter individual y colectivo. . Exámenes parciales de carácter liberatorio de la materia. . Examen final. <p>La calificación final del alumno se obtendrá de la suma de los factores señalados, asignándoles a los mismos el siguiente porcentaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> .10% de la asistencia a clases (mínima asistencia 80%) .20% de las prácticas realizadas. .70% de las pruebas parciales realizadas (mínima calificación 5/10) <p>Aquellos alumnos que, por razones laborales, no puedan asistir a las clases teóricas y prácticas deberán justificar debidamente dichas circunstancias. En todo caso, deberán entregar las prácticas de carácter individual. La calificación final se obtendrá en la forma señalada, sólo que el 10% de la asistencia a clases queda descartado y la valoración de los exámenes se eleva al 80%.</p>											

